

# **SOBRE 1**

## **CONDICIONADO ESPECÍFICO**

### **LOTE 12**

**INSTALACION DE FONTANERIA Y SANEAMIENTO, GASES  
ESPECIALES, AIRE COMPRIMIDO Y GASES COMBUSTIBLES**

EDIFICIO DE LABORATORIOS, PLANTAS EXPERIMENTALES DE INVESTIGACIÓN,  
OFICINAS Y CENTRO DE FORMACIÓN del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AITEX

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2	PROCEDIMIENTO LICITACIÓN.....	3
3	PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN .....	6
4	DOCUMENTACIÓN .....	6

## 1. INTRODUCCIÓN

La Asociación de Investigación de la Industria Textil, en adelante AITEX, es un Instituto Tecnológico privado dedicado a realizar ensayos, certificaciones, investigación aplicada, asesoramiento tecnológico y formación, para las empresas del sectores textil y cosmética, trabajando para mejorar la competitividad de las empresas de dichos sectores.

Carretera de Banyeres S/N  
(Manzana conformada por la Carretera Alcoy-Banyeres, Calle Corporació Musical Primitiva y la Calle Societat Unió Musical)  
03802. ALCOY.  
Alicante

ha decidido contratar la obra de construcción del edificio, subdividiéndola en lotes o paquetes de contratación, los cuales procederá a adjudicar mediante el procedimiento que se expone en el presente documento, asegurando en todo momento las premisas de transparencia y publicidad.

Tratando el presente documento sobre las condiciones administrativas específicas correspondientes al **LOTE 12 “INSTALACION DE FONTANERIA Y SANEAMIENTO, GASES ESPECIALES, AIRE COMPRIMIDOS Y GASES COMBUSTIBLES** “cuyo alcance se especifica en el proyecto, pliego técnico, presupuesto y documentación gráfica. Con un Precio de Referencia / Valor Estimado (VE) de aproximadamente **1.100.000 €**.

## 2 PROCEDIMIENTO LICITACIÓN

Este lote pertenece al procedimiento general, por lo que se basa en el establecimiento de tres fases independientes de evaluación de los ofertantes y sus ofertas.

Este sobre 1 corresponde con la Fase 1, en la que se evaluamos la capacidad de la empresa para ofertar, así como su solvencia económica en base a la estimación de certificación prevista para su lote, y también la solvencia técnica en base a su historial de obras similares realizadas en los últimos años. Esta fase se publicitará adecuadamente y se responderá por medio de un sobre cerrado, y tendrá carácter selectivo de manera que solo recibirán la invitación de participar en las siguientes fases aquellas que demuestren cumplir los requisitos.

La documentación solicitada se divide en 3 bloques:

1. Documentación General de la Empresa
2. Documentación Económico-Financiera
3. Documentación Técnica

### 2.1 – Documentación General de la Empresa.

El licitante deberá presentar la siguiente documentación general de la empresa:

- Declaración Responsable del Anexo I firmada.
- Copia compulsada del DNI del firmante/s.
- Escritura/s de constitución y en su caso adaptación de Estatutos.
- Acta de titularidad real
- Escritura de nombramiento de cargo o apoderamiento del firmante/s.

En caso de licitar varias empresas en UTE, estos documentos deberán ser presentados por todas las empresas que integren la UTE.

## **2.2 - Solvencia Económico - Financiera.**

Los criterios que se especifican a continuación son aplicables tanto para una empresa que se presente en solitario, como para todas y cada una de las empresas integrantes de una UTE, en caso de optar por esta modalidad.

Los ofertantes deberán aportar la siguiente documentación para su evaluación:

- Certificados (con antigüedad máxima de 3 meses) que acrediten estar al corriente con Hacienda y con la Seguridad Social.
- Cuentas anuales oficiales (Modelo 200: Impuesto Sociedades, Cuentas depositadas en Registro Mercantil o Cuentas Auditadas) correspondientes a los dos últimos ejercicios (2018 y 2019), así como cierre provisional completo (Balance, PyG) correspondiente al ejercicio 2020. En caso de no disponer de cierre provisional, se deberán aportar las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios oficiales (2017, 2018 y 2019).
- Auditorias de los ejercicios indicados en el epígrafe anterior, en el supuesto de que la sociedad, obligatoria o voluntariamente, esté sujeta a auditoria.
- Se deberá aportar justificante de la existencia de un seguro en vigor de Responsabilidad Civil por importe igual o superior a 1.000.000 €. En el caso de UTE, todas las empresas integrantes aportarán dicho seguro acreditando el importe exigido.
  - En caso de no disponer de un seguro que otorgue cobertura suficiente, la empresa licitante deberá aportar su seguro en vigor, además de un escrito en el que se comprometa a ampliar la cobertura hasta un importe mínimo de 1.000.000€ en caso de superar la Fase 1 de esta licitación.
- Acreditar la solvencia económico-financiera, contrastando que la cifra anual de negocio durante al menos 3 de los últimos 5 años, sea por importe mayor o igual a 2.000.000 €.

En este punto, en caso de UTE, se considerará la suma de la cifra de negocio de los integrantes.

Una vez analizada la información financiera remitida por los candidatos, los criterios de exclusión serán los siguientes:

- No encontrarse al corriente con Hacienda o con la Seguridad Social.
- Encontrarse en situación concursal o preconcursal, o existir causa para ello.
- Patrimonio Neto negativo durante alguno de los dos últimos ejercicios cerrados.
- No acreditar una cifra de negocio igual o superior a 2.000.000 €, durante 3 de los últimos 5 años.

Otros criterios ponderables por el órgano de contratación que podrían suponer exclusión de la propuesta serán los siguientes:

- Resultado de Explotación negativo durante alguno de los dos últimos ejercicios cerrados.
- Fondo de Maniobra negativo durante alguno de los dos últimos ejercicios cerrados.

### 2.3 - Solvencia Técnica.

Los ofertantes deberán aportar la siguiente documentación para su evaluación:

1. Acreditar:

- Un mínimo de 2 obras (máximo de 3) de similares características técnicas, sobre edificaciones del tipo: Centros Tecnológicos, Universidades, Laboratorios u Hospitales, Edificios de Pública Concurrencia, de uso Comercial, Deportivo, de Oficinas o Residencial; Por una cuantía económica de al menos **400.000 € de PEM** de la suma de las partidas correspondientes de la obra presentada, únicamente de Estructuras Auxiliares, Albañilería, Cubiertas, Aislamientos, Solados, Aplacados, Chapados, Alicatados, Revestimientos Continuos, Falsos Techos, Pintura. En caso de presentar más de 3 obras, solo serán tenidas en cuenta las 3 primeras.
- Dichas obras deberán ser avaladas por certificados emitidos a nombre del licitante, que contendrán como mínimo los siguientes datos:
  - Título específico de las obras
  - PEM total de la obra presentada.
  - PEM específico del lote presentado. (entendido como la suma de las partidas asimilables a este lote).
  - Documento con firma oficial por parte del director de las obras y/o propiedad. (para subcontrataciones, el certificado deberá ser emitido por la empresa contratante)
- Fotografías generales de la obra, así como fotografías específicas del presente lote de obra.

En este apartado, en caso de UTE, se considerará el conjunto aportado por las empresas integrantes.

2. Aportar debidamente cumplimentado, firmado y sellado el Anexo III “Declaración Responsable específica Obras ejecutadas”, sobre las obras arriba referenciadas.
3. La empresa deberá aportar acreditación correspondiente por Organismo Competente para la realización de las Instalaciones incluidas en este Lote.

La no aportación de cualquiera de los documentos anteriores se considerará como condición excluyente.

### 3 PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de la documentación de los ofertantes se realizará de forma presencial en la Secretaría de AITEX, Plaça Emili Sala, 1, 03801 Alcoi, Alicante; o mediante correo certificado dirigido a la misma dirección.

**El plazo límite para la entrega de la documentación requerida es el 28 de enero de 2021, a las 12 h.** Cuando la documentación se envíe por correo certificado el licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y remitir copia por email al correo [nuevoedificio@aitex.es](mailto:nuevoedificio@aitex.es) dentro del plazo establecido.

La documentación vendrá claramente referenciada indicando el **Lote 12**.

La documentación vendrá claramente referenciada con el nombre del licitante e indicando el LOTE al que se oferta, y en su interior cada uno del sobre/s cerrados, correspondientes a la fase/s ofertadas.

Deberán indicar los datos de contacto para resolución de aclaraciones sobre ese Lote (Persona de contacto, dirección, teléfono, email...).

Dentro de cada sobre se incluirá la información requerida, tanto física como en formato digital (USB). En caso de contradicción prevalecerá el formato físico.

En caso de necesitarse algún tipo de aclaración o consulta, esta se realizará por medio de un formulario disponible en la página web AITEX, [www.aitex.es](http://www.aitex.es), en "LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO AITEX".

### 4 DOCUMENTACIÓN

En el presente sobre Nº 1 se adjunta la siguiente información:

- Procedimiento de Licitación.
- Condicionado específico **Lote 12**.
- Anexo I: Declaración Responsable.
- Anexo III: Declaración Responsable específica Obras ejecutadas.